



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
FISCALIA DE ESTADO

002

BOR 00901
4/02/98

VISTO el expediente F.E. N° 065/97, caratulado: "s/SOLICITA SE INVESTIGUE LA CONDUCTA ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS Y RESPONSABLES DE LA TRAMITACION QUE CONCLUYERA CON LA NOTIFICACION AL DENUNCIANTE DE UNA JUNTA MEDICA QUE SE REALIZARA EN EL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE"; y,

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitó la presentación efectuada por el agente José Santiago FERRI, a través de la cual requería lo indicado en la carátula transcripta.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 001 /98, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar las conclusiones a las que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Declarar concluida la investigación iniciada con motivo de la presentación efectuada por el agente José Santiago FERRI, a través de la cual requiriera lo indicado en la carátula transcripta, ello de acuerdo a las razones expuestas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Hacer saber al Sr. Subsecretario de Salud; a la Sra. Coordinadora de Salud Zona Sanitaria N° 2 y a la Sra. Directora de Fiscalización Sanitaria Zona 2 el contenido del Dictamen F.E. N° 001 /98, a efectos que tomen conocimiento del mismo y en adelante se ajusten a lo allí indicado.-

ARTICULO 3°.- Disponer el archivo del expediente F.E. N° 065/97 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.-

ARTICULO 4°.- Con copia autenticada de la presente y del Dictamen F.E. N° 001/98, notifíquese al Sr. Subsecretario de Salud; a la Sra. Coordinadora de Salud Zona Sanitaria N° 2; a la Sra. Directora de Fiscalización Sanitaria Zona 2 y al denunciante. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 002/98.-

Ushuaia, - 8 ENE 1998



DR. VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur